8.397

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice un estudio de factibilidad, proyecto de obra y ejecución de dos (2) perforaciones para la extracción de agua potable en Tuyubil, departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2°.- Los recursos necesarios para la ejecución de lo establecido en el Artículo 1°, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **SERGIO GUILLERMO CASAS.-**

L E Y Nº 8.397.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2º - CÁMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO